

formular alegaciones y presentar documentos que se estimen pertinentes, así como proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, teniendo a su disposición el expediente de referencia y en el indicado plazo en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico IV.

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los acuerdos de iniciación podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Los escritos de alegaciones y demás documentos que se estimen convenientes se presentarán en cualquiera de los Registros de las Juntas Municipales de Distrito y en los Registros de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, o conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán dirigirse al Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico IV, sito en paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono número 915889137, indicando el número de expediente. Asimismo, en el caso de solicitar vista del expediente o fotocopias del mismo deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el Registro, indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita.

Relación de expedientes sancionadores

Referencia. — Interesado. — Fecha decreto/resolución de inicio. — Norma infringida. — Plazo de alegaciones. — Trámite notificado

183/2008/02977. — Así Sea, Sociedad Limitada, cédula de identificación fiscal B-80099831. — 2 de octubre de 2008. — Artículo 38.1 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio de 1997). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2008/03311. — Delfín Antonio Rodríguez Rodríguez, número de identificación fiscal 2722600-K. — 20 de octubre de 2008. — Artículo 38.1 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio de 1997). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

Madrid, a 3 de diciembre de 2008.—La secretaria general técnica, PO, la jefa del Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, María José Rozalén de la Cruz.

(02/16.714/08)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Junta Municipal de Distrito de Arganzuela Departamento Jurídico

ANUNCIO

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concediéndose a los interesados un plazo máximo de diez días hábiles para que puedan comparecer ante el Departamento Jurídico del Distrito de Arganzuela, sito en el paseo de la Chopera, número 10.

Número de orden. — Expediente. — Interesado. — Trámite que se notifica

1. — 102/2008/4530. — Rafael Salazar Suárez. — Requerimiento de subsanación y mejora de solicitud de licencia urbanística en la calle Bronce, número 25.

2. — 102/2007/7484. — Comunidad de propietarios. — Resolución de solicitud de licencia urbanística en la calle Martín de Vargas, número 18.

3. — 102/2007/7765. — Martiza Alvarado Mendoza. — Resolución de solicitud de licencia urbanística en la calle Martín de Vargas, número 5.

4. — 102/2008/4348. — Antonio Monegro Durán. — Transmisión de licencia urbanística de actividad en la calle General Palanca, número 40.

5. — 102/2005/354. — Rafael Brito Tejada. — Concesión de cartel identificativo para local en la calle Bustamante, número 7.

6. — 102/2007/6232. — Mariano Iglesias Tejedor. — Requerimiento para inspección de local en la calle Rafael de Riego, número 34.

7. — 102/2001/5326. — López Gancedo, Sociedad Limitada. — Desestimación de recurso de reposición contra denegación de licencia urbanística en el paseo de las Delicias, número 17.

8. — 102/2008/1471. — Bar Sur Caribe, Sociedad Limitada. — Resolución de imposición de sanción por infracción en la calle Martín Soler, número 6.

9. — 102/2008/2286. — Leonardo González Montaña. — Resolución de imposición de sanción por infracción en la calle Embajadores, número 77.

10. — 102/2008/4033. — Mario Iglesias González. — Resolución de imposición de sanción por infracción en la calle Ronda de Toledo, número 30.

11. — 102/2008/1683. — Carlos Muñoz Martín. — Resolución de imposición de sanción por infracción en el paseo Santa María de la Cabeza, número 34.

12. — 102/2008/4565. — José Rodríguez Prieto. — Resolución de imposición de sanción por infracción en el paseo Virgen del Puerto, número 39.

13. — 102/2008/4690. — Subot, Sociedad Limitada. — Resolución de imposición de sanción por infracción en el paseo de las Delicias, número 25.

14. — 102/2008/4090. — Mobile Phone, Sociedad Limitada. — Resolución de imposición de sanción por infracción en la calle Embajadores, número 105.

15. — 102/2008/4807. — La Taberna de Nacho, Sociedad Limitada. — Resolución de imposición de sanción por infracción en la calle Bronce, número 9.

16. — 102/2008/448. — Venta La Iones, Sociedad Limitada. — Resolución de imposición de sanción por infracción en la calle Arganda, número 39.

En Madrid, a 12 de diciembre de 2008.—La secretaria del Distrito de Arganzuela, PD del director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Amparo Vallcanera Zeferino-Rodríguez.

(02/16.625/08)

AJALVIR

LICENCIAS

“Aerocargas Argentinas, Sociedad Limitada”, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para actividad de almacén en el polígono “Soria”, calle Industria, número 15.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, se abre un período de información pública por término de veinte días para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficinas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, a 22 de octubre de 2008.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(02/14.468/08)

ALCALÁ DE HENARES

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2008, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar definitivamente la relación de bienes y derechos afectados para la obtención de los terrenos que conforman parte de los ámbitos señalados en el Plan General de Ordenación Urbana como sistemas generales SGVE-B, SGVI-B y SGVI-AB y

declarando la efectiva necesidad de ocupación de los mismos, y cuyo detalle ha quedado especificado en la propuesta.

Segundo:

- a) Desestimación de la alegación formulada por don Adolfo Herrera Revuelta, en representación de "Grúa y Talleres La Ruta, Sociedad Limita", con la motivación contenida en los informes transcritos, excepto en lo que se refiere a la reposición de elementos e instalaciones que resulten afectados por la ejecución del proyecto de obras denominado "Pasillo Verde del Camarmilla, fase II", en los términos igualmente contenidos en dichos informes.
- b) Desestimación de la alegación formulada por doña María Paz Correa Fernández, en representación de "Hormigones Alcalá, Sociedad Anónima", si bien, con las consideraciones puestas de manifiesto en los informes anteriormente transcritos, en orden a la reposición de instalaciones y construcciones que resulten afectadas por la ejecución del proyecto de obras "Pasillo Verde del Camarmilla, fase II".

Tercero.—Proceder a la publicación del acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en un diario de los de más amplia difusión en la Comunidad de Madrid y en el tablón de edictos municipal, y con comunicación expresa a los titulares de bienes y derechos con indicación de los recursos que les asisten.

Asimismo, se hace pública la relación definitiva de propietarios, así como la descripción de bienes y derechos a expropiar que son los siguen:

Parcela número 10

Datos catastrales de la finca:

- Número de parcela: 10.
- Referencia catastral: 7626510VK6872N0001BY.
- Situación: carretera de Daganzo, número 7.
- Titular: "Hormigones Alcalá, Sociedad Anónima".
- Domicilio fiscal: carretera de Daganzo, kilómetro 1.
- Superficie según catastro: 11.351 metros cuadrados.
- Superficie según medición: 11.267,38 metros cuadrados.
- Superficie construida: 4.981 metros cuadrados.

Afección:

- Clase de suelo: urbano.
- Uso predominante: U.IND.12.I.
- Superficie a expropiar: 161,82 metros cuadrados.

Otros bienes afectados:

- 16 metros lineales de muro de cerramiento de 2,50 metros de altura, ejecutado con bloques de hormigón prefabricado (40 x 20 centímetros), incluso cimentación y p.p. de acero en armado de pilastras.
- Una unidad puerta de acceso de vehículos con dos hojas abatibles y una puerta peatonal, ejecutado en cerrajería de tubo vertical con dimensiones medias de 10 x 2,80 metros lineales.
- Una unidad cabina de control de 11 metros cuadrados de superficie, con muros de cerramiento de fábrica de ladrillo visto y cubierta plana, incluso carpintería en huecos de acceso e instalación eléctrica (iluminación).

Parcela número 12

Datos catastrales de la finca:

- Número de parcela: 12.
- Referencia catastral: 7626512VK6872N0001GY.
- Situación: carretera de Daganzo, kilómetro 3.
- Titular: "Grúas y Talleres La Ruta, Sociedad Limitada".
- Domicilio fiscal: carretera de Daganzo, kilómetro 1,6.
- Superficie según catastro: 3.670 metros cuadrados.
- Superficie según medición: 3.746,12 metros cuadrados.
- Superficie construida: 992 metros cuadrados.

Afección:

- Clase de suelo: urbano.
- Uso predominante: U.IND.12.I.
- Superficie a expropiar: 344,77 metros cuadrados.

Otros bienes afectados:

- 80,00 metros lineales de vallado de finca (malla de simple torsión "deteriorada").

- 103,50 metros cuadrados de vial de 4,50 metros lineales de ancho, ejecutado en hormigón, con un espesor de 20 centímetros.
- Una unidad de puerta de acceso metálica, corredera y automática, de 5 x 2 metros.
- Una unidad acometida de servicios.

Parcela número 13

Datos catastrales de la finca:

- Número de parcela: 13.
- Referencia catastral: 7626513VK6872N0001QY.
- Situación: carretera de Daganzo, kilómetro 1.
- Titular: "Grúas y Talleres La Ruta, Sociedad Limitada".
- Domicilio fiscal: carretera de Daganzo, kilómetro 1,6.
- Superficie según catastro: 3.000 metros cuadrados.
- Superficie según medición: 2.749,07 metros cuadrados.
- Superficie construida: 0 metros cuadrados.

Afección:

- Clase de suelo: urbano.
- Uso predominante: U.IND.12.I.
- Superficie a expropiar: 2.749,07 metros cuadrados.

Otros bienes afectados:

- 242 metros lineales de vallado de finca (malla de simple torsión "deteriorada").

Parcela número 16

Datos catastrales de la finca:

- Número de parcela: 16.
- Referencia catastral: 7626516VK6872S0001TF.
- Situación: CR Ajalvir 6(A).
- Titular: "Ebin, Sociedad Anónima".
- Domicilio fiscal: calle Alonso Cano, número 23, 28010 Madrid.
- Superficie según catastro: 5.900 metros cuadrados.
- Superficie construida: 3.882 metros cuadrados.

Afección:

- Clase de suelo: urbano.
- Uso predominante: U.IND.12.I.
- Superficie a expropiar: 219,45 metros cuadrados.

Otros bienes afectados:

- 30 metros lineales de muro de cerramiento de 2,50 metros de altura, ejecutado con bloques de hormigón prefabricado (40 x 20 x 20 centímetros), incluso cimentación y p.p. de acero en armado de pilastras.
- Una unidad acometida de servicios.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que la dictó en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, sin perjuicio de cualquier otro que estime pertinente.

Alcalá de Henares, a 27 de noviembre de 2008.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local (firmado).

(02/16.698/08)

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado por dos veces la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza al interesado que se consigna en la referida relación a fin de que comparezca ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números